

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

INFORME EVOLUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2025



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E

**SUBGERENCIA ATENCIÓN DIRECTA AL USUARIO
GRANADA META- ABRIL 2026**

	<p><i>" UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS "</i></p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

INFORME EVOLUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2025

En atención a la solicitud formulada por la Superintendencia Nacional de Salud en relación con el informe sobre la **“evolución y estado contractual con prestadores y dispensación de medicamentos e insumos”**, la E.S.E. Hospital Departamental de Granada se permite hacer una precisión técnica que resulta relevante para contextualizar adecuadamente la respuesta.

El Hospital Departamental de Granada es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, ente público del orden departamental, cuya función misional es la prestación directa de servicios de salud a la población. En ese sentido, el hospital no contrata prestadores de servicios ni tiene a su cargo procesos de dispensación de medicamentos e insumos en el sentido en que dicha función corresponde a los aseguradores del sistema. La dispensación de medicamentos, como proceso de entrega al usuario en el marco de un plan de beneficios, es responsabilidad de las Entidades Promotoras de Salud y sus operadores logísticos, según lo establecido en la normatividad vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Lo que corresponde a esta institución, como IPS, es la administración clínica de medicamentos en el marco de la atención directa al paciente, la preparación, prescripción y aplicación de medicamentos durante el proceso asistencial. Esta función es de naturaleza clínica y está regida por los protocolos de seguridad del paciente, los estándares de habilitación y las guías de práctica clínica, no por las reglas de dispensación propia de los aseguradores. En consecuencia, el Hospital Departamental de Granada atiende la solicitud en lo que le compete como IPS, el estado de sus acuerdos de voluntades suscritos con las Entidades Responsables de Pago (ERP), en el marco del cumplimiento del Decreto 441 de 2022.

La E.S.E. Hospital Departamental de Granada, en ejercicio de su responsabilidad institucional y en el marco de una gestión proactiva orientada al cumplimiento normativo, inició durante la vigencia 2025 un proceso integral de revisión, diagnóstico y actualización de la totalidad de los acuerdos de voluntades suscritos con las Entidades Responsables de Pago, con el propósito de garantizar la incorporación de los contenidos mínimos obligatorios establecidos en el artículo 2.5.3.4.2.2 del Decreto 441 de 2022, relacionados con los contratos para la prestación de servicios y tecnologías en salud.

	<p style="text-align: center;">“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</p> <p style="text-align: center;">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Como parte de su plan de trabajo de mejoramiento en gestión contractual, la entidad realizó las siguientes gestiones:

- **Auditoría y diagnóstico integral:** Revisión técnica del 100% de los contratos vigentes para identificar brechas normativas frente al Decreto 441 de 2022.
- **Gestión administrativa proactiva:** Requerimiento formal ante cada ERP, solicitando la suscripción de otro-sí o la actualización de minutas contractuales con la incorporación de las cláusulas exigidas.
- **Mesas de trabajo técnico:** Jornadas de concertación con los equipos jurídicos y comerciales de las aseguradoras para sustentar la incorporación de cláusulas de transparencia, modelos de pago, indicadores de seguimiento y requisitos de facturación.
- **Consolidación de matriz de verificación:** elaboración de instrumento de seguimiento por entidad, con registro de comunicaciones emitidas, respuestas recibidas y estado de avance.

Al cierre de la vigencia 2025, el Hospital alcanzó el 100% de cumplimiento en las acciones de gestión administrativa y técnica programadas dentro de su plan de trabajo institucional, se agotaron satisfactoriamente todas las instancias de diagnóstico, notificación, propuesta de ajuste y seguimiento para la totalidad de los contratos de su portafolio. A continuación, se detalla el estado por entidad:

ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO	ESTADO CONTRATO	CORTE
CONTRATOS QUE CUMPLEN CON EL DECRETO 441 DE 2022		
Salud Total EPS-S	✓ Cumple	Cierre 2025
EPS Sanitas	✓ Cumple	Cierre 2025
Positiva ARL	✓ Cumple	Cierre 2025
Famisanar EPS (firmado 13 dic. 2025)	✓ Cumple	Cierre 2025
FOMAG	✓ Cumple	Cierre 2025
SENA	✓ Cumple	Cierre 2025

	<p style="text-align: center;">“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</p> <p style="text-align: center;">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

AXA Colpatria ARL (pendiente firma ARL al cierre)	✓ Cumple	Cierre 2025
CONTRATOS EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN — Gestión activa por parte de la IPS, pendiente respuesta ERP		
Capital Salud EPS	○ En actualización	En proceso
Nueva EPS (Régimen Subsidiado)	○ En actualización	En proceso
Nueva EPS (Régimen Contributivo)	○ En actualización	En proceso
Policía Nacional	○ En actualización	En proceso
Seguros Suramericana ARL	○ En actualización	En proceso
Compañía de Seguros Bolívar ARL	○ En actualización	En proceso
Colmedica Medicina Prepagada	○ En actualización	En proceso
Aseguradora Solidaria de Colombia Ent. Cooperativa	○ En actualización	En proceso
Patrimonio Autónomo Fondo PPL 2024	○ En actualización	En proceso
CONTRATOS NO VIGENTES AL CIERRE DE 2025		
Dispensario Médico Oriente (DMORI)	— Sin vigencia	Revisar

7 CONTRATOS Cumplen Decreto 441 <i>Al cierre vigencia 2025</i>	9 CONTRATOS En proceso de actualización <i>Pendientes de respuesta ERP</i>	100% Gestión IPS ejecutada <i>Acciones agotadas por el hospital</i>
---	---	--

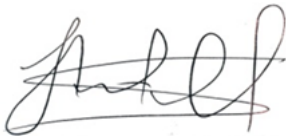
Durante la vigencia 2025, el E.S.E. Hospital Departamental de Granada ejecutó en su totalidad las acciones de gestión contractual programadas en su plan de trabajo institucional, orientadas al cumplimiento del artículo 2.5.3.4.2.2 del Decreto 441 de 2022. La institución realizó el diagnóstico integral de su portafolio de contratos, emitió los requerimientos formales ante cada Entidad Responsable de Pago, adelantó mesas de trabajo técnico y consolidó la matriz de verificación de cumplimiento con el registro de todas las gestiones y comunicaciones realizadas.

	“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Al cierre de la vigencia, siete (7) contratos cuentan con plena conformidad frente al Decreto 441 de 2022, nueve (9) se encuentran en proceso de actualización con gestión activa por parte de la institución, y uno (1) no se encontraba vigente. Este resultado refleja el compromiso institucional con el ordenamiento jurídico y con la calidad de la gestión contractual, reconociendo que la formalización definitiva de algunos acuerdos depende de la concurrencia de las partes y continúa siendo objeto de seguimiento en la vigencia 2026.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BARON TELLO
Subgerente de Atención Directa al Usuario



CAROLINA GALVEZ YEPES
Asesora Comercial

Elaboró: Carolina Gálvez Yepes – Asesora Comercial
Revisó: Luis Enrique Barón – Subgerente de Atención Directa al Usuario

	<p>“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---